



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
15 de diciembre de 2015  
Español  
Original: español

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

**Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial  
sobre la Mujer y del vigésimo tercer período  
extraordinario de sesiones de la Asamblea  
General, titulado “La mujer en el año 2000:  
igualdad entre los géneros, desarrollo y paz  
para el siglo XXI”**

### **Declaración presentada por Corporativa de Fundaciones, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

Corporativa de Fundaciones es una fundación comunitaria que ejerce un importante liderazgo en el occidente de México a través de prácticas que favorecen vinculaciones y alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil y actores estratégicos públicos y privados, a fin de beneficiar a la comunidad y contribuir a empoderar a las poblaciones y a los sectores más vulnerables. Desde su origen, Corporativa de Fundaciones ha sido una organización que promueve el desarrollo como parte de su filosofía institucional y contribuye a la permanencia de proyectos sociales viables e innovadores, transfiriendo habilidades y capacidades a los miembros de las organizaciones de la sociedad civil para la realización de su trabajo de manera profesional, responsable y eficiente. La fundación ha institucionalizado programas para el empoderamiento de las mujeres, al reconocer que el eje pilar del desarrollo incluye la plena integración de estas a la vida económica, social, política, jurídica, cultural y ambiental. Corporativa de Fundaciones cuenta con acreditación consultiva especial ante el Consejo Económico y Social, así como ante el Banco Interamericano de Desarrollo y otras organizaciones internacionales y nacionales.

Recibimos con beneplácito la adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco del 70º período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. A través de dicha adopción, la comunidad internacional reafirmó su compromiso con la construcción de un mundo mejor, más digno y más sostenible para 2030, después de un nunca antes visto proceso de consulta alrededor del mundo. Corporativa de Fundaciones lideró uno de estos procesos de consulta, a través de la implementación de la Encuesta Global de las Naciones Unidas para un Mundo Mejor *MY World 2015* en el occidente del país y donde logramos que más de 400.000 personas participaran en la construcción de la nueva agenda global para el desarrollo. Así nos posicionamos como la quinta organización que a nivel mundial obtuvo mayor porcentaje de participación de la población en el ejercicio.

El muestreo de *MY World* realizado en México nos dice que la ciudadanía posiciona la equidad de género en el lugar número 11 de las 16 prioridades para la construcción de la nueva agenda global de desarrollo, a pesar de que el 54% de los más de 1.957.850 votantes son mujeres, en su mayoría jóvenes. Particularmente en la región donde Corporativa de Fundaciones opera, la igualdad de género fue posicionada en el lugar 9 de las 16 prioridades, donde el 48% de los 400.000 votantes fueron mujeres. En dichos ejercicios de consulta se destacó el liderazgo de las mujeres para emprender acciones voluntarias para que la ciudadanía se interesara en participar en la definición de la nueva agenda.

Para Corporativa de Fundaciones es imprescindible reconocer que, a pesar del éxito que contempla la adopción de esta nueva agenda —particularmente en su quinto Objetivo—, es fundamental atender las diversas y múltiples crisis sociales, políticas, económicas, culturales y estructurales que generan desigualdades y mayores riesgos para las poblaciones, especialmente donde hay más mujeres que hombres afectados. En nuestro continente, a pesar de los grandes avances en términos de adopción de instrumentos de derechos humanos que velen por la igualdad de género —que se traducen en la creación de instituciones y reformas, así como la llegada a cargos públicos de alto nivel—, persiste un elevado grado de desigualdad y exclusión social. Las mujeres pobres, indígenas y jóvenes son las más afectadas. La seguridad pública continua siendo un reto creciente, donde surgen y

continúan formas de violencia contra las mujeres y las niñas, incluyendo el feminicidio, que afecta de manera particular a nuestro país.

Concebimos que las mujeres desempeñan un papel fundamental de gestión, innovación y participación en el desarrollo sostenible. Dicho desarrollo debe ser un proceso horizontal, incluyente y autogestivo mediante el cual se reconozcan los activos de las personas y de sus colectividades inmediatas, a través de la identificación de necesidades y la generación de soluciones creativas y coherentes con la cultura local, ambientalmente sostenibles y acordes con los derechos humanos y las libertades fundamentales que mejoren sustantivamente la calidad de vida de las personas, en un proyecto colectivo de buen vivir.

Creemos que las mujeres deben ser ampliamente incluidas en los procesos de desarrollo para 2030, lo que abarca su plena participación en las consultas, diseño, implementación, seguimiento y difusión de indicadores y metas globales, nacionales y sobre todo, locales. En dichos procesos, se debe garantizar la inserción de todos los sectores y actores sociales, en específico, de las organizaciones de la sociedad civil, quienes son un actor particularmente cercano a las necesidades, deseos, inquietudes y voluntades de las personas y grupos de base, pero que en ocasiones no tienen acceso a espacios de gestión y gobernanza.

La sociedad civil es un actor clave del desarrollo sostenible al fungir como enlace entre lo transnacional y lo nacional y local, posibilitando que la población reclame sus derechos y promoviendo su enfoque, ayudando a configurar políticas públicas y alianzas para el desarrollo y fiscalizando su puesta en práctica. La sociedad civil tiene conocimiento de las soluciones locales, de su funcionalidad y deficiencias, y su integración puede garantizar el éxito de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Creemos que la ciudadanía tiene derecho a participar y crear en conjunto con el Estado estrategias integrales de implementación, seguimiento, financiación y difusión.

La construcción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, nos demuestra el interés por las mujeres y las jóvenes de incentivar la participación ciudadana y la cultura democrática sin precedentes y a raíz de ello, debe garantizarse su rol como dirigentes y agentes de cambio para la transformación social, económica, política y cultural de los países. Asimismo, debe darse prioridad a que dichos procesos se realicen desde la sociedad civil, en un contexto favorable, financieramente sostenible e integralmente incluido en las decisiones que se tomen y ejerzan en el ámbito público. Para Corporativa de Fundaciones, las mujeres de la sociedad civil son un eje pilar para los procesos de implementación, seguimiento y logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los siguientes 15 años. Con este compromiso y esfuerzo, se debe asegurar que ninguna persona sea dejada atrás.

Considerando estos escenarios, instamos a la comunidad internacional a integrar las siguientes recomendaciones específicas en las discusiones del 60º período ordinario de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer:

1. Garantizar que la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en México contemple la transversalidad de la equidad de género en todos los objetivos, metas e indicadores nacionales, estatales y municipales. Que en todo momento de dicha adopción se tome en cuenta el contexto actual de las mujeres que siguen atravesando situaciones tan graves como la violencia, el trabajo no remunerado, el control limitado sobre los bienes y la propiedad y la participación

desigual en la toma, implementación y seguimiento de las decisiones públicas y privadas, el feminicidio, entre muchos otros, con el fin de terminar con todas las condiciones desfavorables para ellas.

2. Asegurar espacios transparentes, inclusivos, oportunos y relevantes a nivel local, nacional, regional e internacional para la integración de las aportaciones de la ciudadanía en todas las etapas de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como información activa, oportuna y periódica a la ciudadanía sobre el avance en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Incentivar la participación política de las mujeres en todo tipo de espacios para expandir sus contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de manera particular, fomentar su inserción, liderazgo y movilización en organizaciones de la sociedad civil.

4. Es fundamental dar voz y voto a las mujeres en los espacios de toma, implementación y seguimiento de decisiones públicas y privadas, sobre todo en aquellas relacionadas al desarrollo. Para el alcance no solo de una democracia efectiva, sino para el bienestar de las sociedades, es necesaria la igualdad de género en todos y cada uno de los ámbitos. Prueba de ello es el importante liderazgo de las mujeres en la definición de la nueva agenda de desarrollo sostenible.

Reafirmamos nuestro compromiso de trabajar de la mano con las Naciones Unidas para el pleno logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Asimismo, hacemos un llamado a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer a facilitar las condiciones y apoyar a los Estados Miembros en el cumplimiento de sus obligaciones y compromisos.

---